



El servicio, pilar fundamental en la relación comercial

Rafael Herrera

Vicepresidente Comercial de Riesgos Laborales

Desde la preocupación genuina por entender la necesidad del otro hasta encontrar la solución adecuada que dé respuesta a dicha necesidad, hacen que nuestra compañía **marque la diferencia** en el mercado asegurador de riesgos laborales, en esta oportunidad queremos hacerlos partícipe de un resultado que refleja el compromiso de cada uno de nuestros colaboradores y aliados, ratificando los buenos resultados que pueden obtenerse en el tiempo con alianzas estratégicas que generen valor.

A continuación, les compartimos una vez más los atributos que hacen parte de nuestro ADN, dado que son estos los pilares que permiten brindar un **servicio que marca diferencia**.

Somos solidarios: Conocemos profundamente la necesidad del otro, para encontrar en la satisfacción de ésta, nuestra razón de ser.

Asesoramos y acompañamos a nuestros clientes: Contamos con un conocimiento profundo y actualizado que nos exige una permanente innovación para brindar productos y servicios que cumplan con sus necesidades, y estamos presentes en todos los momentos, para promover y generar bienestar.

Cumplimos lo que prometemos: Honramos nuestras promesas, actuamos con oportunidad y conocimiento en nuestro quehacer, desarrollando una relación que genera credibilidad en los demás.

Hacemos las cosas fáciles: Generamos interacciones sencillas, entendibles y prácticas de cara a los demás, a través de los diferentes canales de contacto.

Actuamos con claridad: En nuestro actuar somos transparentes, directos y ajustados a la verdad.

Te invitamos a conocer los resultados de la encuesta ACOAS realizada en marzo de 2018, donde corredores y agencias de seguros evalúan el servicio de las aseguradoras de riesgos laborales y nos impulsan a seguir trabajando arduamente en la prestación de un servicio con calidad.

Ingresar a: www.colmenaseguros.com/juntos, selecciona el banner que se encuentra en el área de **Novedades Seguros de Riesgos Laborales** y conoce los resultados de la encuesta.



Notas de interés

Plan de incentivos para intermediarios de seguros. **Juntos 2018**

Conscientes de la importancia que tiene el fortalecimiento de la relación comercial con nuestros aliados estratégicos, **Colmena Seguros** presenta el **plan de incentivos 2018** el cual busca premiar el desempeño sobresaliente de agencias, agentes y corredores de seguros de acuerdo con la estrategia comercial trazada en riesgos laborales y seguros de personas.

Componentes del Plan de Incentivos

Las bases del programa las puedes conocer a través del Consultor Comercial asignado.





Juntos
lograremos grandes éxitos

Boletín No. 2
julio 2018



**Notas
de interés**

II Convención Internacional **de intermediarios**

Playa del Carmen (México)

Te invitamos a participar en la
II Convención Internacional de Intermediarios
a realizarse en Playa del Carmen (México)



Juntos
lograremos grandes éxitos

Boletín No. 2
julio 2018



Notas
de interés

Llegaron los **Seguros** que **Paga Tener**

Dos nuevos productos en nuestro portafolio de Seguros de Personas que podrás ofrecer a tus clientes para potencializar tus metas comerciales.

Estos se pueden adquirir a través del portal web:
www.colmenaseguros.com ingresando al APP Colmena Seguros o accediendo a www.seguroquepagatener.com





¿Qué son estos Seguros?

Son Seguros de Vida que devuelven desde el 5 % hasta el 80 % o el 100 % del valor pagado de acuerdo al plan seleccionado.*

Las opciones de producto que tenemos son:

- 1. El Seguro que Paga Tener – Cubre Muerte por Cualquier Causa**
- 2. El Seguro que Paga Tener – Cubre Muerte Accidental**

* Consulta las condiciones de cada producto ingresando a: www.seguroquepagatener.com





Opción 1

El Seguro que Paga Tener

Cubre Muerte por Cualquier Causa

Si la póliza está vigente y el asegurado fallece por causa natural no preexistente o preexistente declarada y aceptada por **Colmena Seguros** o si el asegurado fallece por causa accidental, la compañía pagará la suma de dinero según el plan seleccionado.

El Seguro no será pagado si el asegurado fallece como consecuencia de guerra civil y/o internacional, por suicidio voluntario o involuntario o en el ejercicio de actividades ilícitas.

En caso de que el asegurado esté vivo o decida retirarse a partir del tercer año de la vigencia del seguro, **Colmena Seguros** pagará la suma de dinero indicada en la póliza de acuerdo al plan que haya elegido.

Opción 2

El Seguro que Paga Tener

Cubre Muerte Accidental

Si el asegurado fallece a causa de un accidente ocurrido durante la vigencia de la póliza y amparado en el presente Seguro, **Colmena Seguros** pagará la suma indicada, según el plan que haya elegido.

Esto debe suceder dentro de la vigencia del Seguro o dentro de los 180 días siguientes al accidente y como consecuencia del mismo.

En caso de que el asegurado esté vivo o decida retirarte a partir del tercer año de la vigencia del seguro, **Colmena Seguros** pagará la suma de dinero indicada en la póliza de acuerdo al plan que hayas escogido.



¿Cuáles son las edades de ingreso y permanencia?

- La edad mínima para entrar es de 18 años y la máxima es de 65 años + 364 días.
- La permanencia es hasta los 75 años + 364 días.



¿En qué casos se acaba el Seguro seleccionado?

- a. Por falta de pago de la prima, vencido el plazo o el periodo de gracia otorgado para tal fin.
- b. Al vencimiento del término de vigencia de la póliza.
- c. Cuando el tomador/ asegurado revoque por escrito la póliza.
- d. Cuando el asegurado cumpla la edad máxima de permanencia estipulada.
- e. Por la realización del riesgo asegurado en cualquiera de los amparos de la póliza.



Los Seguros se pueden adquirir a través de:

- Nuestros asesores.
 - A través de nuestra línea efectiva: **Bogotá 4010447**
Otras ciudades 018000 9 19667
 - En el sitio web www.seguroquepagatener.com
En nuestra aplicación web - móvil, ingresando a www.colmenaseguros.com
-

Los pagos de los Seguros se podrán realizar con tarjeta débito, crédito, o a través de aliados como Efecty, según la periodicidad seleccionada.

Si el asegurado tiene algunas de estas profesiones estos productos también son para ellos:

- **Fuerzas Militares**
- **Policías**
- **Seguridad privada**

Si el asegurado muere ejerciendo su labor como miembro de tales grupos en actividades que requieren el uso de armas, **Colmena Seguros** pagará el mínimo entre el valor asegurado del plan elegido y \$20.000.000.



Juntos
lograremos grandes éxitos

Boletín No. 2
julio 2018



Notas
de interés

Conoce más sobre nuestros productos de promoción y prevención

Para nosotros es importante darte a conocer las herramientas con las que cuentas para ofertar los productos de riesgos laborales.

Por eso, en: www.colmenaseguros.com/juntos encontrarás cada mes, las fichas técnicas de los productos de promoción y prevención.

¡Eres nuestro aliado
estratégico!